

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR  
SECRETARIA DE GOBIERNO

1307 300  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL ATLANTICO  
ES FIEL COPIA FOTOSTATICA DEL ORIGINAL QUE  
REPOSA EN EL GRUPO DE ARCHIVO.  
SECRETARIA DE GOBIERNO DEL GRUPO DE ARCHIVO.  
DOCUMENTACION Y CORRESPONDENCIA GOBERNACION  
BARRANQUILLA  
1 JUL 1995

RESOLUCION No. 000732 1.994

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA PERSONERIA JURIDICA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO,  
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O

Que el señor (a) ANGEL VIRGILIO QUINTANA LOPEZ, mayor de edad, Vecino(a) de esta ciudad identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.27.796.de Bogotá en su condición de Presidente y Representante Legal de la ASOCIACION GENERAL PARA ASESORAR PEQUENAS EMPRESAS "AGAPE" solicitó a este despacho reconocimiento de la Personeria Juridica de la citada entidad.

Que el peticionario(a) acompaño a la solicitud: Copia del acta (s) donde consta la constitución formal de la entidad, aprobación de los estatutos que la van a regir, estatutos de la entidad en los cuales se establece que una entidad sin ánimo de lucro, la elección y posesión de sus dignatarios.

Que estudiada la documentación aportada y de manera especial los estatutos de la entidad objeto de esta resolución, se llegó a la conclusión de que la ASOCIACION GENERAL PARA ASESORAR PEQUENA EMPRESAS "AGAPE" se ajusta a los preceptos de orden Legal, de la moral, de las buenas costumbres tanto en su organización como en los objetivos que se proponen alcanzar sus asociados.

Que se han llenado las formalidades legales contenidas en el Título II Artículo 14 y 38 de la constitución Nacional, el Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR  
SECRETARIA DE GOBIERNO

92  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL ATLANTICO  
ES FIEL COPIA FOTOSTATICA DEL ORIGINAL QUE  
REPOSA EN EL GRUPO DE ARCHIVO.  
COORDINADOR DEL GRUPO DE ARCHIVO,  
DOCUMENTACION Y CORRESPONDENCIA GOBERNACION  
BARRANQUILLA  
4 JUL 1995

RESOLUCION No. 000732 1.994

FOR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA PERSONERIA JURIDICA

Que se han llenado los requisitos establecidos para el reconocimiento de la Personeria Juridica solicitada a la luz de los Decretos 1529 y 525 de 1990, normas estas que le otorgan la competencia al Gobernador para conceder la respectiva Personeria Juridica.

Que por las razones antes expuestas y por estar satisfechas las formalidades legales es del caso habilitar a la ASOCIACION GENERAL PARA ASESORAR PEQUENAS EMPRESAS "AGAPE" como persona capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones reconociendole Personeria Juridica.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personeria Juridica a la ASOCIACION GENERAL PARA ASESORAR PEQUENAS EMPRESAS "AGAPE" Cuyo objetivo es ayudar a las clases necesitadas a procurarse medios de subsistencia honesta y a elevar el nivel de vida, aprovechando racionalmente los recursos naturales, humanos y financieros en actividades que sean de utilidad para el conglomerado social.

ARTICULO SEGUNDO: Téngase a el señor (s) ANGEL VIRGILIO QUINTANA LOPEZ con C.C.No.27.796 de Bogotá como su Presidente y Representante Legal y queda inscrito en los libros que se llevan en Secretaria General - Sección Archivo y se reputará como tal mientras no se solicite y obtenga nueva inscripción.-

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
DESFACHO DEL GOBERNADOR  
SECRETARIA DE GOBIERNO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL ATLANTICO  
ES FIEL COPIA FOTOSTATICA DEL ORIGINAL QUE  
REPOSA EN EL GRUPO DE ARCHIVO.

000732

RESOLUCION No.

1.994

COORDINADOR DEL GRUPO DE ARCHIVO,  
DOCUMENTACION Y CORRESPONDENCIA GOBERNACION  
BARRANQUILLA

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UNA PERSONERIA JURIDICA

ARTUCULO TERCERO: Esta resolución se publicará en la Gaceta Departamental en un diario de amplia circulación en el Departamento, a costa del interesado. Una copia del ejemplar que contenga esta publicación se entregará a la Gobernación (Art. 14 Decreto 1529 de 1990).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los...

10 OCT. 1994

~~GUSTAVO BELL LEMUS~~  
Gobernador del Atlántico

GABRIEL ARRIETA GOMEZ  
Secretario de Gobierno Dptal



GAG/Fe.-